

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36798 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 577/2011 7.^a

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Decoletaje y Mecanizados Rodríguez, Sociedad Limitada, NIF B59558171.

Fecha del auto de declaración.- 14 de octubre de 2011.

Administradores concursales.- Doña Ana Rosell Garau, con NIF 43044154E, domiciliada en Barcelona, Passeig de Gràcia, 120, 2.º 1.^a, de Barcelona, como Abogada.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110081661-1